CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0194892
Fecha: 19/05/2015-17:15:25

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente **Proposición no de ley sobre elaboración de un Plan Integral de Incorporación Laboral dirigido a los militares profesionales de tropa y marinería** para su debate en la Comisión de Defensa

Las políticas de personal en el ámbito del Ministerio de Defensa son absolutamente necesarias para la planificación estratégica de la seguridad y defensa. Para su adecuada configuración ha de atenderse a decisiones de muy diversa naturaleza, muchas de ellas con alcances temporales diferentes. Precisamente por ello, la atención a los ciudadanos que optan por establecer una relación de servicios profesionales con las Fuerzas Armadas es absolutamente imprescindible para poder disponer de suficientes efectivos que permitan que las unidades sean plenamente operativas en todo momento y circunstancias. Los procesos de captación, de integración, de carrera profesional y, en su caso, de finalización de la relación profesional deben además preparar a los que deban abandonar las Fuerzas Armadas, de tal manera que puedan integrarse en empleos ordinarios que les permitan poner en valor la preparación y experiencia adquirida en el tiempo que mantuvieron activa su condición de militar.

Por otra parte, es un hecho conocido y notorio que gran parte del personal que abandonará su relación profesional con las Fuerzas Armadas en los próximos años, desde las Escalas de Tropa y Marinería, lo hará en virtud de disposiciones legales, vigentes en la actualidad, que les otorgan la condición de reservistas de especial disponibilidad, sin que por ello tengan resueltas sus expectativas de trabajo. Desde otro ámbito, las políticas de empleo activo para este número importante de ciudadanos deben poner en valor la formación y experiencia adquirida en la actividad profesional en las Fuerzas Armadas y también las especiales y exigentes condiciones de trabajo en las que han sido desempeñadas, para su traslación a los empleadores privados y públicos, que son en definitiva, los que pueden hacer efectiva ofertas de empleo para estos ciudadanos.
Lo cierto, sin embargo es que desde el Ministerio de Defensa no se ha establecido una acción coordinada, con un diseño eficiente y eficaz al respecto, que contemple una auténtica política activa de empleo al respecto. Por ello, consideramos que es absolutamente necesario configurar de manera urgente un plan de carácter integral que contenga medidas concretas y específicas para facilitar la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería, tal y como se prevé en el artículo 21 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, al mercado laboral. Este mandato legislativo no ha tenido desde el año 2006, ninguna concreción a pesar de las continuas reivindicaciones de los componentes de la citada Escala y de la precariedad y dificultad del mercado laboral. Por otra parte, ha de regularse con rango de ley un nuevo estatus de militar de carrera de los componentes de las Escalas de Tropa y Marinería y, en todo caso, aumentar las garantías de los procedimientos administrativos para salvaguardar la imparcialidad de los intervinientes en los mismos y la objetividad plena de estos procesos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que:

1.- En el plazo de seis meses proceda a la elaboración de un Plan Integral de Incorporación Laboral dirigido a los militares profesionales de tropa y marinería, que desarrolle las previsiones del artículo 21 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. Dicho Plan será presentado en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, y será previamente informado por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas y por el Observatorio de la Vida Militar

2. En el mismo plazo, se procederá a la remisión al Congreso de los Diputados de un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, que deberá establecer los procesos de adquisición de la condición de militar de carrera del personal militar que pertenezca a la Escala de Tropa y Marinería del Ejercito de Tierra, Ejército del Aire y de la Armada que voluntariamente manifiesten su voluntad al respecto. Dicho Proyecto de Ley procederá a una nueva regulación de los procesos de ampliación y renovación de los compromisos iniciales y de larga duración que dote a estos de garantías de objetividad y de pleno respeto a la imparcialidad, en relación con quienes intervengan en la tramitación y resolución de los expedientes administrativos que hayan de incoarse-.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de mayo de 2015

Fdo.: José Luis Centella Gómez
Portavoz

Fdo.: Álvaro Sanz Remón
Diputado